IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/070/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de febrero de 2020

LIC. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente, le anexo la solicitud de información que integra el expediente interno UT/SIP/023/2020, recibida a través de la PNT con número de folio 00225720 formulada a esta Unidad de Transparencia.

Cabe destacar que dicha solicitud se remiten debido a que, a consideración de esta Unidad de Transparencia, se debe de declarar la **INCOMPETENCIA PARCIAL** de este Instituto para darle contestación al solicitante; por tal motivo, se solicita que una vez analizada la respuesta dictada por esta Unidad, se confirme la INCOMPETENCIA PARCIAL.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 38 fracción IV y 151, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

[redacted]

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/023/2020
Folio: 00225720

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de febrero de 2020

[redacted]

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 27 del presente mes y año, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00225720 por el cual solicita:

> ***"Conocer el resultado del computo de las elecciones de 2018, solo del municipio de Rio Bravo, tanto elecciones de presidente, senadores federales, diputados federales y ayuntamiento." SIC***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado le informó lo siguiente: Por lo que respecta a los resultado de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 para la renovación de los Ayuntamientos del Estado, se anexa a la presente el resultado del cómputo para el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

Ahora bien, por cuanto hace a los resultados de las elecciones para Presidente, Senadores y Diputados federales, este Organismo Electoral no cuenta con dicha información por no estar dentro de sus atribuciones y/o facultades. Los Procesos Electorales Federales, son competencia del Instituto Nacional Electoral.

A mayor abundamiento, por lo que hace a los resultados de procesos federales (Presidente, Senadores y Diputados), esta Unidad se declara INCOMPETENTE para proporcionarle dicha información, toda vez que NO es competencia de este Instituto de conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 2° numeral 1, inciso b) y 32 numeral 1 inciso b) fracciones VI y VII de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y del artículo 228 del Reglamento de Elecciones y su anexo 8.1.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se remite el presente acuerdo al Comité de Transparencia de este Instituto a fin de que evalué y determiné la INCOMPETENCIA PARCIAL determinada por esta unidad.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

[redacted]

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM